

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

PROYECTO DE ACUERDO 455 DE 2017

Por medio del cual se crea la Semana de la Cultura Ciudadana en Bogotá D.C.

I. OBJETO DEL PROYECTO.

El presente proyecto busca que la administración distrital desarrolle una serie de actividades que convoque a los bogotanos con el apoyo de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para propiciar un escenario favorable para la cultura ciudadana.

La cultura ciudadana se entiende como el *“conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”*.¹

El propósito de dedicar una semana para la cultura ciudadana, en octubre de cada año es que el Distrito trabaje en varios aspectos tales como:

- Reconocer las acciones de cultura ciudadana de las diferentes políticas y entidades a nivel distrital, articulándolas en una misma agenda que ataquen los problemas específicos de la cultura ciudadana de forma creativa y diferencial
- Difundir las acciones que el distrito desarrolla para mejorar la convivencia ciudadana, el civismo colectivo, el sentido de pertenencia de la ciudad y la promoción del respeto por las normas.
- Generar las herramientas para que la ciudadanía pueda valerse por sí misma en sus derechos y deberes e idearse formas de coadyuvar en la mejora de comportamientos positivos de cultura ciudadana.
- Discutir y encontrar la manera más pedagógica para acercarse a la ciudadanía.
- Aprovechar las herramientas que facilitan las TIC, las cuales pueden aumentar la comunicación de ideas entre los ciudadanos.

II. ANTECEDENTES.

Este proyecto se trae a discusión del Concejo por primera vez, y no existe antecedentes de otros proyectos relacionado a reconocer en el distrito una semana de la cultura ciudadana. Es importante resaltar los esfuerzos que se han hecho en la presente administración en



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

dicho sentido, así como las iniciativas que se han tramitado en pro de generar un marco a favor de la cultura ciudadana en Bogotá.

III. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a. Historia de la Cultura Ciudadana en Bogotá.

La cultura ciudadana ha tenido importantes dinámicas en nuestra ciudad, especialmente durante los años 1994 y 2004, de acuerdo al estudio desarrollado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Dicho estudio desarrolla expone el caso de Bogotá como un ejemplo internacional y cita lo que ha sido la política pública de cultura ciudadana en América Latina, resaltando el papel que las administraciones de Antanas Mockus² y Enrique Peñalosa desarrollaron en este sentido.³ (IMC, 2010).

De acuerdo al estudio, Bogotá es quizá el ejemplo más emblemático en cuanto a la transformación de la cultura ciudadana promovida desde la institucionalidad pública. En una primera etapa, se centró en la construcción de la ciudadanía, a través del empoderamiento de la sociedad para mejorar la convivencia, hacer cumplir las leyes de manera pacífica, incrementar la capacidad para generar acuerdos y aumentar la comunicación de las ideas entre los ciudadanos.

Para lograr esto, se valió de mecanismos pedagógicos muy poco convencionales. Por ejemplo, una acción para regular las vías fue la puesta en operación de las “cartas ciudadanas” en donde los automovilistas mostraban a otros conductores uno u otro lado de dichas cartas para mostrar su aprobación o desaprobación del comportamiento del otro.

También se instalaron mimos en los cruces vehiculares para señalar a quienes invadieran los pasos peatonales o infringieran el reglamento de tránsito El resultado de éstas y otras acciones fue la reducción en 50% de los accidentes viales fatales. (IMC, 2010, pág. 9).

Fotografías Campaña Ciudadana Alcaldía Antanas Mockus



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015



Corresponsabilidad (regulación cultural)

Tarjeta ciudadana
(350.000 distribuidas)




- Los ciudadanos se involucran en la mutua regulación
- Se reconocen corresponsables (al enfrentar transgresiones intentan pacíficamente corregirlas).
- El gobierno local puede tener una agenda pedagógica. Mimos.
- Parte de la agenda pedagógica es arte y se relaciona con indicadores.



Fuente: Imágenes tomadas de archivos de youtube.

Otra de sus premisas para el cambio cultural fue una comunicación sólida bajo los supuestos que los conflictos son creados por las fallas en éstas y que la interacción interpersonal puede reducir la violencia y cambiar los hábitos.

Un ejemplo interesante fue una campaña de comunicación para promover el ahorro del agua y así evitar restricciones en la provisión del agua debido a la escasez. Algunas de las acciones fue comunicar intensamente a la población los ahorros que se iban logrando semana a semana y el establecimiento de semáforos en las boletas de cobro de agua señalando el nivel de consumo de cada hogar. Dicha campaña tuvo un éxito sin precedentes, logrando reducir el consumo per cápita de agua de 26 a 20 m³ (IMC, 2010, pág. 9).

Se destacó también la creación de un método pedagógico para priorizar proyectos, durante reuniones de planeación con espacios formales abiertos a la sociedad y autoridades de las



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

20 localidades que componen a Bogotá, bajo el lema de los “recursos públicos son recursos sagrados”, frases recordadas y que aún se utilizan en el argot cotidiano para referirse a estos temas de transparencia. Recuperación del espacio público, a través de la construcción y recuperación de parques, plazas y calles peatonales, construcción de ciclovías y cambio del modelo de transporte público. (IMC, 2010, pág. 9).

Para el estudio, una característica que comparten todas las acciones anteriores fue la creatividad con la que se impulsaron las campañas para concientizar a la población.

“El compromiso que asumió la sociedad ante estas medidas se basó en el carácter pedagógico y hasta lúdico de las campañas. Por tanto, no es exagerado decir que hubo una verdadera transformación en la cultura ciudadana, ya que en una década se vio un descenso tangible en la violencia y un mayor involucramiento de la ciudadanía en los asuntos públicos, que resultó en una mejora en la calidad de vida de los bogotanos”. (IMC, 2010, pág. 10).

b. Contexto de la cultura ciudadana en marco de la construcción del capital social.

El término de cultura ciudadana está relacionado directamente con otros términos asociados a la participación de los individuos dentro de la sociedad. Uno de ellos es el asociado al capital social y el desarrollo económico, en dónde la participación y colaboración de asociaciones sociales, los ciudadanos desarrollan una mayor confianza entre sí y hacia el gobierno, lo cual fortalece a las instituciones públicas y eventualmente se traduce en un mayor desarrollo económico.

El capital social, es un concepto que apoya la idea de que la intervención y participación en grupos puede tener consecuencias positivas para el individuo y para la comunidad, de acuerdo a la definición esbozada por la CEPAL, el capital social *“Hace referencia a las normas, instituciones y organizaciones que promueven: la confianza, la ayuda recíproca y la cooperación”* (Durston, John -CEPAL, 2000).⁴ Bourdieu, Coleman, North, Putnam han enfatizado mucho en sus trabajos la importancia del capital social, este último definió el capital social como los: *“Aspectos de las organizaciones sociales, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la acción y la cooperación”* (Durston, John -CEPAL, 2000)

North y Putnam sostienen que tanto el desarrollo capitalista exitoso como la consolidación de la democracia liberal surgen de una fuente común: las normas y redes de intercambio recíproco y solidario. Estas normas son parte de, y serían específicas a ciertas culturas y se transmiten de generación en generación, principalmente a través de la socialización temprana al interior de la familia. Las redes de intercambio, por



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

su parte, se basan en la confianza que surge de lazos de parentesco, vecindad, amistad, pertenencia a un mismo grupo étnico, etc. (Durston, John -CEPAL, 2000).

Recientemente, se han desarrollado tipologías alternativas de capital social, Woolcock en 1998, plantea la “integración”, la “integridad”, el “eslabonamiento” y la “sinergia” como diferentes formas de capital social, para poder analizar la relación entre la comunidad y el Estado. (Durston, John -CEPAL, 2000). Señala puntualmente el artículo:

“Diversos incentivos del Estado para que los ciudadanos se asocien para recibir algún beneficio tendrá el efecto de estimular confianza donde ésta no existe y de fortalecer hábitos de colaboración y asociación. (. . .). La asociatividad comunitaria puede ser un eslabón clave que conecta el hogar individual con la institucionalidad pública, cuya expresión espacial menor suele ser el municipio. La asociatividad (no sólo formal o jurídica, sino con contenido de capital social) puede jugar un papel clave en la negociación y en nuevos arreglos contractuales entre Estado, empresa privada y sociedad civil, proveyendo una presencia de actores sociales para una nueva triangulación de servicios con rendición de cuentas hacia los usuarios”. (Durston, John -CEPAL, 2000)

c. Los desafíos de la cultura ciudadana en Bogotá.

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Cultura y haciendo un comparativo de la percepción ciudadana sobre la importancia de la participación y la organización comunitaria en las encuestas desarrolladas en el 2007 y en el 2015; es evidente que la percepción sobre la importancia de la participación y la organización comunitaria ha variado negativamente. En el 2007, la ciudadanía en general valoraba altamente la participación, el porcentaje de interés estaba por encima del 50% en todos los estratos (Ver Gráfica 1); en el 2015, la disposición al trabajo comunitario alrededor de una causa social está por debajo de 50% como se puede observar en la gráfica 2.

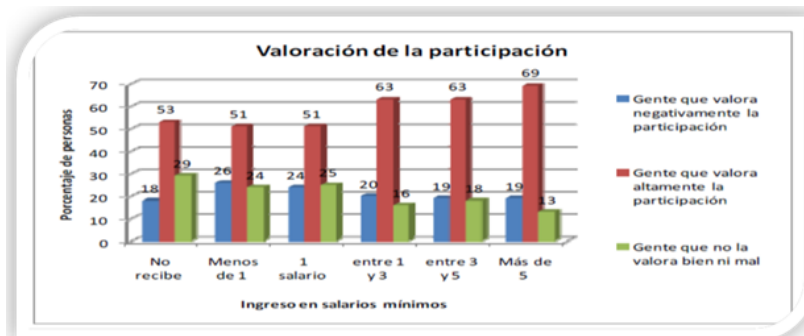


“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

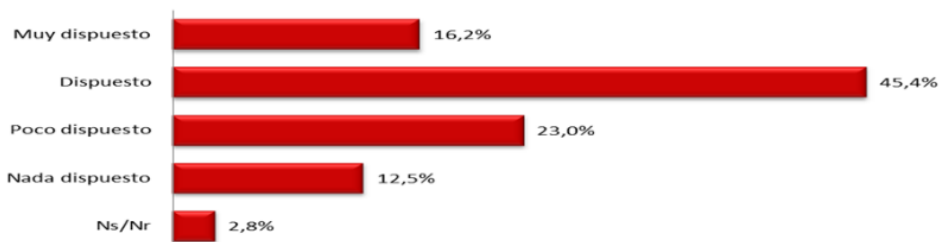
Grafica 1: Encuesta Bienal De Cultura 2007.



Fuente: SDCRD

Gráfica 2: Encuesta bienal de cultura 2015.

Distribución de población de Bogotá, de 13 años o más, según la disposición para organizarse por una causa social

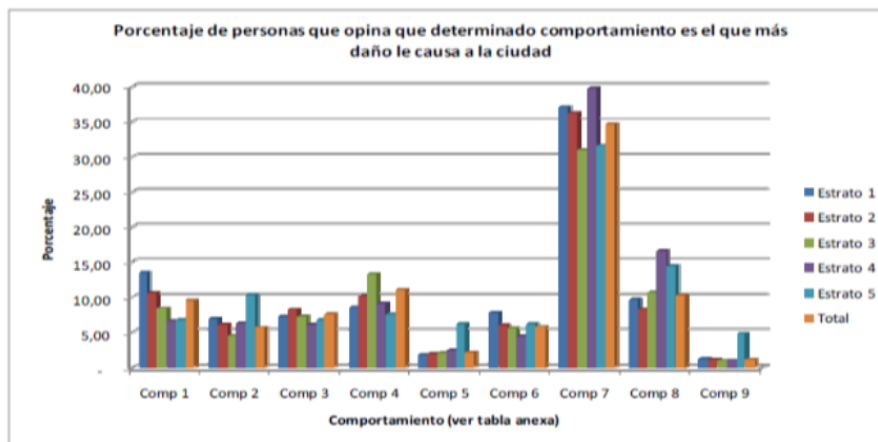


Fuente: SDCRD

En relación a la opinión de los ciudadanos, respecto al comportamiento de otros y su relación con el deterioro de la ciudad, en la encuesta desarrollada en el 2007 (Ver Grafica 3), la mayoría de los componentes relacionados con situaciones de seguridad y convivencia determinadas, como arrojar basuras a la calle, o dañar el mobiliario urbano, tiene en general el mismo promedio de importancia de 15 a 20%.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

Gráfica 3 (Encuesta Bienal de Culturas 2007).



Fuente: SDCRD

Componente 1: Ocupar andenes con ventas ambulantes / Componente 2: Dañar mobiliario urbano / Componente 3: Poner equipos de sonido con volumen excesivo / Componente 4: Hacer necesidades fisiológicas en zonas públicas / Componente 5: Parquear vehículos en zonas prohibidas/ Componente 6: Arrojar escombros en zonas públicas / Componente 7: Arrojar basura a la calle / Componente 8: No recoger los excrementos de las mascotas / Componente 9: Exceso de avisos publicitarios.

Llama la atención como el interés ciudadano respecto a una situación de seguridad y convivencia ha disminuido respecto al 2017 (Ver Gráfica 4), como se puede observar, el porcentaje de indiferencia ha venido cayendo, dejando en evidencia el interés ciudadano por asuntos públicos ha disminuido.

Gráfica 4 (Encuesta Bienal de Culturas 2015)

Distribución de la población de Bogotá, de 13 años o más, según que ha hecho cuando ha sido víctima o testigo de un robo callejero



En ese sentido, la ciudadanía ha perdido interés en aspectos de lo público y ha predominado una cultura de “no hacer nada” ya sea por temor o indiferencia, tal es el caso



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

por ejemplo de los colados en el sistema Transmilenio, de los carros mal parqueados, incluso cuando la autoridad aparece y sanciona a un infractor, hay una reacción social de atacar a la policía en defensa de quien incumple las reglas.

d. Mecanismos pedagógicos para la construcción de ciudadanía.

La reproducción cultural contempla la transmisión, de generación en generación, de un sistema de creencias y costumbres que se expresan como un conjunto de reglas o códigos culturales que definen límites, sin los cuales no existe orden social; este sólo es posible gracias a los mecanismos de reproducción que operan en contextos específicos tales como la familia, la iglesia o la escuela, es decir, en aquellos contextos abiertos como los urbanos, donde no opera la producción cultural especializada, surge la cultura ciudadana. (Rincón, 2006)⁵

Lo anterior significa, que el proceso de formación de cultura ciudadana se establecen significados y reglas de juego para facilitar que los ciudadanos se apropien de los elementos físicos y simbólicos de lo urbano y adecuar su comportamiento de forma apropiada. (Rincón, 2006, pág. 13). La formación ciudadana fue entendida, en palabras de Mockus, a la intervención cultural y consiste en un proceso de reeducación de hábitos, creencias y costumbres, en un intento por modificar comportamientos e ideas.

La administración Distrital Bogotá Mejor para Todos (2016-2020), propuso crear la Dirección de Cultura Ciudadana de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte (Bogota.gov.co, 2017)⁶ para desarrollar la Política Pública de Cultura Ciudadana, que orientará, articulará y fomentará las apuestas públicas y las iniciativas ciudadanas de transformación cultural, que ayuden a promover una mejor convivencia en el espacio público, una construcción cultural y social del territorio, la diversidad y el respeto a la diferencia.

Otra oportunidad para generar mecanismos pedagógicos para la construcción de ciudadanía es la implementación del código de policía, existen una serie de comportamientos a los cuales se le van aplicar medidas correctivas, entre ellas las multas económicas; la norma señala que el recaudo de estas multas, el 60% deben ser destinadas a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad. (Parágrafo, Artículo 180, Ley 1801 de 2016).

Una de las primeras campañas implementadas por este gobierno fue “Dale ritmo a Bogotá” la idea era que los carros no bloquearan las intersecciones y de esa forma no generar traumatismos en la movilidad de Bogotá cuando la luz pasa a rojo.

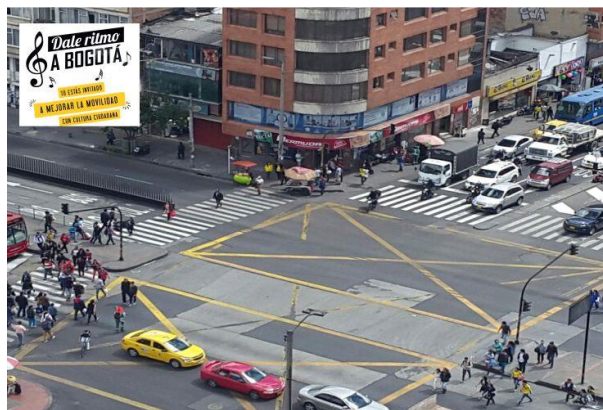


“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

Fotografías Campaña “Dale el rimo a Bogotá”



Fuente: Tomadas de imágenes publicadas en google.com

Una de las campañas más emblemáticas ha sido “El poder del cono”, en su primer etapa ha recibido ciertas críticas porque ésta no ha logrado cumplir con la cuota pedagógica que permita, hacia el futuro, modificar el comportamiento de los ciudadanos “mal parqueados”.

Fotografías Campaña “El poder del cono”

CONOCE A NUESTROS CONOS

Y empieza a conducir responsablemente por cada una de sus historias.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

Fuente: Tomadas de imágenes publicadas en google.com

En una nota publicada por El Tiempo, sobre el “Poder del Cono” se dijo:

“Ahora bien, gracias a científicos sociales como Norber Elias, hemos comprendido que la vergüenza y las normas sociales tienen un papel importante en la construcción de cohesión social y han sido fundamentales en el proceso de civilización. No obstante, con la vergüenza hay que tener cuidado. Esta emoción, que parece caracterizar tan particularmente a los seres humanos, es muy poderosa y agobiante. Exagerar con el uso e intensidad de la vergüenza puede ser problemático. La vergüenza puede ser insoportable y llegar a tal punto que la sensación de humillación anule el proceso pedagógico y ponga a las personas en actitud de confrontación” (Murraín, 2017)⁷

En los tres primeros meses de la campaña ciudadana ‘El poder del cono’ se han realizado 8.513 intervenciones en la vía; de estos, el 87 por ciento (7.413) de los conductores cooperaron de manera voluntaria para retirar su carro. Otras de las campañas de cultura ciudadana, ha sido la denominada “Si Hay Colados Todos Pagamos El Pato”, como una forma no aceptar a quienes no pagan su pasaje en el sistema.

Fotografías Campaña “Si Hay Colados Todos Pagamos El Pato”



La Campaña ‘Farra en la buena’ es una estrategia de Cultura Ciudadana creada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para fomentar el goce de la rumba sin violencia. A través de tres acciones puntuales, #FarraEnLaBuena invitará a los ciudadanos que disfrutan la rumba capitalina y a los comerciantes que se mueven dentro de esta industria, a trabajar en equipo para conseguir que las fiestas no terminen a los puños en el andén. Sólo a través de la apropiación del problema, los ciudadanos transformarán de forma voluntaria y activa sus comportamientos.⁸

e. Avanzar en una propuesta pedagógica de cultura ciudadana.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

La Administración Distrital, a través de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, creó la Beca de cultura ciudadana y democrática para agentes artísticos y culturales, que tiene como objeto fortalecer, fomentar y reconocer los ciudadanos, agrupaciones, personas jurídicas y colectivos que lleven a cabo acciones para fortalecer la cultura ciudadana y democrática. En el año 2016, se inscribieron 44 concursantes.

Es importante que este proyecto de acuerdo sea parte de las acciones pedagógicas para modificar comportamientos, es decir, que aquellas iniciativas que conciban prácticas artísticas y culturales como constructoras de una ciudadanía cívica, consideramos que tener una semana cada año donde el distrito pueda desarrollar y mostrar estas expresiones que se generan a partir de este y otros proyectos puede garantizar una mayor incidencia en la generación de cambios comportamentales de los bogotanos.

Existen experiencias similares, Cali desarrolló la Semana de la Cultura Ciudadana por el Medio Ambiente y la Paz, entre el 24 y 30 de octubre de 2016.

Campaña de la Semana de Cultura Ciudadana de Cali



IV. FUNDAMENTO LEGAL DEL PROYECTO.

La Carta Política de 1991 establece entre sus artículos los siguientes:

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 7o. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 8o. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (...).

Aunque el país no tiene una Ley puntual de Fomento de Cultura Ciudadana, la Ley General De Educación 115 de 1994, establece entre los fines de la educación, “(...) 2. *La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad*”.

A nivel distrital, aunque la cultura ciudadana es transversal a todas las entidades dado que es deber de todas entidades promover acciones que mejoren la convivencia ciudadana, el civismo colectivo, el sentido de pertenencia de la ciudad y la promoción del respeto de las normas, el **Decreto Distrital 037 de 2008**, agregó a las funciones a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la promoción de la cultura ciudadana.

“ARTÍCULO 1º. Promoción de la cultura ciudadana. Assignase a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la función de liderar estrategias y programas para promover la institucionalidad de la Administración Distrital frente a la ciudadanía, en el marco de eventos locales, distritales, nacionales, regionales e internacionales que aquélla desarrolle o promueva con instituciones de derecho público y/o privado, al igual que las que adelanten las entidades que integran el Sector Administrativo de Cultura, Recreación y Deporte.

La función antes asignada comprende la consolidación por parte de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de la oferta de actividades culturales, recreativas y deportivas que el Sector Cultura, Recreación y Deporte desarrolle o promueva y respecto de las cuales las entidades y organismos distritales realizarán las acciones o actividades de promoción institucional y los programas de bienestar para sus servidores públicos.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

Para los efectos del presente artículo, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte difundirá al interior de la Administración Distrital la oferta de actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos promovidos o desarrollados por el sector administrativo que dirige.”

Competencia del Concejo. El artículo 313 de la Constitución Política señala que Corresponde a los concejos: (...) 9. Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. (...)

Igualmente la competencia del Concejo de Bogotá se deriva del **Decreto Ley 1421 de 1993**, que señala en su artículo 12 numeral 1. Dictar las normas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito.

En ese sentido, el Concejo ha presentado otros proyectos que buscan trabajar por la cultura ciudadana, uno de los más recientes fue convertido en el **Acuerdo 609 De 2015**, "Por el cual se crea la red distrital de cultura ciudadana y democrática en Bogotá, D.C.". Cabe destacar que esta Red promoverá de manera permanente, las políticas, planes, programas, proyectos orientados a fortalecer la cultura ciudadana y democrática en la ciudad de Bogotá, a través de las siguientes acciones:

- 1. Definir los criterios conceptuales, políticos, metodológicos, operativos y técnicos para la creación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de cultura ciudadana y Democrática en la ciudad y sus localidades.*
- 2. Desarrollar estrategias pedagógicas y de fomento de la Cultura ciudadana y Democrática en las instituciones integrantes de la red con el fin de dirigir y orientar sus acciones hacia la ciudadanía.*
- 3. Realizar los diagnósticos e investigaciones necesarias para actualizar los conceptos de Cultura ciudadana y Democrática, y los contextos de ciudad que permanentemente van cambiando. Igualmente realizar estudios que permitan conocer las transformaciones culturales que se han dado en la ciudad y de esta forma ajustar las estrategias a las nuevas realidades.*
- 4. Orientar la definición de prioridades para la intervención en programas y proyectos de ciudad que requieran acciones conducentes a la promoción y fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática”.*

Otro proyecto que se trabajó en esta materia fue el Proyecto de Acuerdo 012 De 2013, "Por el cual se modifica parcialmente la estructura administrativa del distrito capital en el sector



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

cultura, y se crea el instituto distrital de cultura ciudadana" que fue archivado en su momento.

Frente al tema del **Impacto Fiscal** cabe señalar que el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2019, planteó las siguientes metas en el proyecto "Cultura ciudadana para la convivencia", *"ésta estrategia orientará, articulará y hará seguimiento a las apuestas públicas y las iniciativas ciudadanas del sector cultural, que promuevan comportamientos básicos para la convivencia en el espacio público, la construcción cultural y social del territorio, la diversidad y el respeto a la diferencia. Se propiciará la transformación participativa de todas aquellas representaciones y prácticas culturales, para el goce efectivo de los derechos, el despliegue responsable de las libertades y la convivencia pacífica"*.

El proyecto Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida, trabaja los temas de cultura ciudadana en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, entre las metas se encuentran:

- Formular e implementar una Política Pública de Cultura Ciudadana.
- Implementar la Red de Cultura Ciudadana y Democrática.
- Orientar la formulación y acompañar la implementación de 16 proyectos de transformación cultural del distrito.

Cordialmente, Bancada de Cambio Radical.

ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá D.C.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Concejal de Bogotá D.C.

JOSE DAVID CASTELLANOS ORJUELA
Concejal de Bogotá D.C.

CESAR ALFONSO GARCIA VARGAS
Concejal de Bogotá D.C.

ROBERTO HINESTROSA REY
Concejal de Bogotá D.C.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GN-PR001- FO1
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

JORGE LOZADA VALDERRAMA
Concejal de Bogotá D.C

PEDRO JULIAN LOPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá D.C.

YEFER YESID VEGA BOBADILLA
Concejal de Bogotá D.C

JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
Concejal de Bogotá D.C.
Vocero Bancada

Proyectaron /RPardo
CTorresC

¹ Ver: <http://masciudadania.gov.co/index.php/home/que-es-cultura-ciudadana>

² Antanas Mockus fue Alcalde de Bogotá en 1995 a 1998 y de 2001-2003, recientemente (junio de 2017) fue el primer colombiano en recibir un homenaje de la Universidad de Harvard. El ex Alcalde recibió un homenaje por contribuir por medio del arte y la reflexión en el cambio de la vida cívica.

³ “La cultura ciudadana como catalizador de la Competitividad”. Consultado en el siguiente enlace: <http://imco.org.mx/ciudades2010/PDFS/SeccionIII-Culturaciudadana.pdf>. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.- IMC.

⁴ Durston, John. ¿Qué es el capital social comunitario? División de Desarrollo Social. CEPAL, julio de 2000. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5969/S0007574_es.pdf;jsessionid=77DAF28F5F005B1DE9FC128F85A43315?sequence=1

⁵ Publicado en el siguiente enlace: http://institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Cultura_Ciudadana/Cultura_Ciudadana_Ciudadania-Rincon_Teresa-2006.pdf

⁶ Ver: <http://www.bogota.gov.co/content/temas-de-ciudad/cultura-y-recreacion/alcalde-penalosa-crea-direccion-de-cultura-ciudadana>

⁷ Ver: <http://www.eltiempo.com/bogota/el-poder-del-cono-henry-murray-92040>

⁸ Ver: <http://scj.gov.co/landing/farra-en-la-buena/>



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

